

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
ASESORIA JURIDICA

JCMR.-/ IAV.-/ LAE.-/ MCO.-/ ARMI.-/ SAC.-/ GAS.-/ hm.-



DECRETO EXENTO N° 365 /  
CAUQUENES, 23 FEB. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Memo N° 2659 de fecha 16 de Diciembre de 2013, de Director Desarrollo Comunitario.
- Memo N° 112 de fecha 16 de Enero de 2014, de Director de Desarrollo Comunitario.
- D.L. N° 779 de 19.12.1974, que deroga la Ley N° 17.054 y dicta en su reemplazo Disposiciones que regulan Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- Las normas establecidas en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Departamento de Salud Municipal, de mantener la limpieza de las Fosas Sanitarias de las Postas Rurales, evitando con ello cualquier tipo de contaminación, y
- La necesidad de atender cualquier caso de urgencia que se produzca en los sectores, tanto Urbano como Rurales de la Comuna.-

DECRETO:

1.- ASÍGNESE, a la Dirección de Salud Municipal, la maquinaria de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, que se singulariza a continuación:

VEHICULO	Camión
INSCRIPCIÓN	DPXR.71- 1
MARCA	Volkswagen
MODELO	17.180M
N° MOTOR	G1T136119
N° CHASIS	9533182T7CR201762
COLOR	Blanco
AÑO	2012

2.- La presente asignación entrará en vigencia a contar de la fecha de dictación del presente decreto.

3.- DEJASE SIN EFECTO, todo decreto dictado con anterioridad y referido a la destinación de este vehículo Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Salud Municipal.
- Corrales Municipales.